

DEC. ALCALDICIO Nº 02143

CHEPICA, 23 OCT 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 02 de octubre de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS**” con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JOSE DIAZ ORELLANA	8.368.603-0
SECRETARIO	: LUIS GONZALEZ FARIAS	16.944.483-8
TESORERA	: DOMINGA ANDREA GONZALEZ ACEITUNO	12.369.124-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 02 de Junio de 2020.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA